

Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Consejo
Escolar
del Estado

CURSO 2013_2014

Presentación



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Redacción

Francisco López Rupérez, Isabel García García, Juan Ramón Villar Fuentes, Carmen Arriero Villacorta, M. Almudena Collado Martín, Antonio S. Frías del Val.

Maquetación digital y tratamiento gráfico

Isabel García García, Juan Ramón Villar Fuentes, Carmen Arriero Villacorta, M. Almudena Collado Martín.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional
y Universidades

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NIPO:

030-15-197-8 (Papel)

030-15-196-2 (Línea)

ISBN:

978-84-369-5640-5

DOI:

10.4438/i15cee

Presentación

El presente INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO culmina un ciclo de cuatro años que coincide con el mandato de la presidencia del Consejo Escolar del Estado, relativo a la legislatura 2011-2015. Los dos rasgos más generales del enfoque que comparten los INFORMES anuales correspondientes a este cuatrienio consisten, por un lado, en una separación nítida entre la parte descriptiva y la parte valorativa-propositiva; y, por otro, en la adopción para la parte descriptiva sobre la situación de la educación española de una aproximación de carácter sistémico que permite estructurar la multiplicidad de contenidos en torno a cuatro categorías: *inputs*, procesos, resultados y contexto.

Esos invariantes en la elaboración de dichos INFORMES han ido acompañados de un ordenado y laborioso proceso de participación de todos los sectores implicados, como corresponde a la naturaleza y significado del propio Consejo; proceso que ha ido enriqueciendo progresivamente la estructura fina de los INFORMES y su contenido. Se ha procurado hacer compatibles dichos elementos constantes con un planteamiento de mejora continua –sostenido a lo largo de todo el cuatrienio–, de su lógica pero también de su ética. Así, la idea de incorporar avances en su concepción, tanto desde el punto de vista intelectual como en el ámbito de las tecnologías digitales aplicadas a la edición, se ha visto estimulada por esa sensación de satisfacción incompleta con los resultados obtenidos que se basa en la convicción sobre la perfectibilidad de toda obra humana así como en la apertura radical a las lecciones de la experiencia.

El INFORME 2015 refleja una preocupación por los problemas básicos del sistema educativo español, por su clarificación a la luz de las evidencias empíricas que han sido puestas de manifiesto, analizadas y comparadas con la ayuda de indicadores objetivos y mediante una profundización en sus tendencias de fondo. Se trata con ello no solo de hacer más transparente el sistema educativo, sino de contribuir asimismo a la concienciación de todos los actores de la educación española sobre los retos que ésta tiene ante sí para el logro de un futuro mejor en los planos personal, social y económico.

Quiero expresar desde aquí mi más sincero agradecimiento a los miembros de todos los órganos colegiados del Consejo implicados –Ponencia de Estudios, Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, Comisión Permanente y Pleno–, que han sabido conciliar la libertad en la formulación de sus observaciones, enmiendas y propuestas con una disciplina sin la cual esta tarea colaborativa hubiese sido imposible de culminar. El equipo técnico ha ‘internalizado’ el proceso completo de edición digital –e incorporado una amplia gama de sus más avanzados instrumentos– como respuesta solidaria en un tiempo de crisis económica y, además, ha demostrado una dedicación y una polivalencia ejemplares, lo que revaloriza el papel y el alcance de los servidores públicos.

Para mí, en fin, ha sido un honor pilotar este complicado proceso de elaboración que ha debido conciliar, necesariamente, la participación con el rigor; la integración de posiciones diversas, acordes con la pluralidad del órgano, con la calidad del producto resultante, conforme con las expectativas de la comunidad educativa. Todo ello evidencia, una vez más, que el principio formulado en el artículo 27.5 de la Constitución española, además de preceptivo, es realizable.

Madrid, 25 de septiembre de 2015.

Francisco López Rupérez
Presidente